



# COCEMFE

Confederación Española de Personas  
con Discapacidad Física y Orgánica



aniversario

1980 - 2020

# PROPUESTAS DESESCALADA COCEMFE

Plan de trabajo para organizar la desescalada de  
COCEMFE y su Movimiento Asociativo

COCEMFE Servicios Centrales  
C/ Luis Cabrera, 63 - 28002 Madrid  
cocemfe@cocemfe.es / [www.cocemfe.es](http://www.cocemfe.es)  
T: 91 744 36 00

## PARA EMPEZAR...

COCEMFE y su Movimiento Asociativo está conformado por 89 organizaciones estatales, autonómicas y provinciales, que agrupan a más de 1.600 asociaciones en todo el territorio nacional, que a su vez representan a alrededor de 2.500.000 de personas con una discapacidad física y/u orgánica.

Antes de la crisis sanitaria prestábamos una serie de servicios que han sido considerados como servicios esenciales. Por este motivo es fundamental que nos organicemos y planifiquemos de forma adecuada la nueva situación a la que nos tenemos que enfrentar y que, de hecho, ya nos estamos afrontando, haciendo más que nunca nuestra labor esencial.

Nuestros principales retos:

- **Proteger la Salud**: Protección de las personas de la entidad. Personas con discapacidad, principalmente física y orgánica, personas con enfermedades crónicas, usuarias/as, personal, voluntariado, familias, etc.
- **Análisis de la capacidad de la entidad**: analizar los cambios a nivel organizativo y en la prestación de nuestros servicios para una toma de decisiones basada en la realidad. Es necesario evaluar la capacidad de la entidad para seguir prestando servicios y apoyos y atender a las necesidades de las personas usuarias y otro aspecto no menos importante, prepararnos para nuevas formas de actuar tras la crisis sanitaria. También va a ser necesario evaluar y dimensionar la capacidad para la puesta en marcha de nuevos servicios para hacer frente a las consecuencias de la pandemia. En definitiva, analizar el impacto económico que toda esta crisis va a tener en COCEMFE y su Movimiento Asociativo. Hacer una hoja de ruta clara y realista de los medios con los que contamos, cómo vamos a afrontar la situación postcovid, qué recursos vamos a necesitar y establecer los planes de sostenibilidad pertinentes.
- **Realizar un análisis de los protocolos de protección y prevención y normativa de referencia que debemos cumplir**: Desde el acceso a EPIS (Equipos de protección individual) a la puesta en marcha de protocolos y sistemas de prevención, tanto para las personas usuarias de nuestros centros y servicios, como para el personal

de la organización. (Protocolos de actuación en la prestación de servicios/terapias/intervenciones individuales y grupales, planes de contingencia en caso de tener personal o usuarios positivos en COVID19, planes de actuación para una nueva situación de confinamiento, etc.).

## Aspectos a tener en cuenta en la desescalada

Teniendo en cuenta la diversidad de servicios, recursos y dispositivos dirigidos a personas con discapacidad física y orgánica, que COCEMFE y su Movimiento Asociativo tiene desplegados por todo el territorio, se presenta una propuesta basada en la tipología de recursos, además de contemplar una serie de medidas generales de aplicación para la población en general con discapacidad física y orgánica:

- **Tipología de recursos: centrándonos principalmente en:**
  - o Servicios de “oficina” (servicios que NO requieren de contacto físico)
  - o Servicios de atención sociosanitaria (servicios que requieren de contacto físico).
  - o CEE.
- **Población con discapacidad física y orgánica.**

Todas las propuestas que se realicen, tendrán que tener en cuenta además criterios de edad, discapacidad, etc.

## Propuestas en función de la tipología de recursos:

### Servicios de “oficina” (servicios que NO requieren de contacto físico)

- **Servicios de Información, Asesoramiento y Orientación, Intermediación Laboral, etc.:**

Como norma general, hay que realizar un análisis de las medidas a poner en marcha para proceder a la reapertura de estos servicios: medidas de protección general (mamparas, ...), EPIs, sistema de citas, nueva metodología de atención (presencial-telemática), etc. Además se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

  - ❖ Elaboración de planes individuales de atención, teniendo en cuenta la nueva situación a la que nos hemos visto sometidos tras la crisis sanitaria.

- ❖ Facilitar recursos y medios tecnológicos (ordenador, tablets, etc.) a las personas con discapacidad y familias sin recursos, para garantizar la prestación de servicios de manera online.
- ❖ Adaptación de los servicios prestados a la nueva realidad y puesta en marcha de nuevos servicios que contemplen apoyo emocional.
- ❖ Puesta en marcha de este tipo de servicios a domicilio.

Mención especial para los programas de [desarrollo educativo](#) dirigidos a niños y niñas con discapacidad:

- ❖ Facilitar recursos y medios tecnológicos (ordenador, tablets, etc.) a las personas con discapacidad y familias sin recursos, para garantizar el acceso a la educación.
- ❖ Formación dirigida a padres y madres de niños y niñas con discapacidad en el manejo de las nuevas herramientas tecnológicas, para que puedan apoyar a sus hijos/as.
- ❖ Potenciar las actividades de refuerzo escolar.
- ❖ Interlocución constante con docentes y servicios de apoyo pedagógico de los centros educativos.
- ❖ Refuerzo de la formación dirigida a docentes en tecnologías educativas adaptadas a las necesidades de niños y niñas con discapacidad.

### **Servicios de atención sociosanitaria (servicios que requieren de contacto físico).**

En este grupo se encuentran principalmente los servicios que prestamos las entidades de recuperación funcional, atención temprana, fisioterapia, terapia ocupacional, etc. así como las actividades desarrolladas en Centros Residenciales, Centros de Día, etc.

### En cuanto a los servicios/programas:

- ❖ Organizar/Readaptar la prestación de estos servicios para evitar el deterioro en el estado de salud de las personas con discapacidad física y orgánica, promoviendo la autonomía y tratando de contrarrestar situaciones de dependencia, cumpliendo los criterios de protección y seguridad marcados por las autoridades.

### En cuanto a los centros:

#### Centros de Día, Talleres, etc.

- ❖ Establecer nuevos protocolos de actuación para poder hacer frente a las terapias proporcionadas en estos centros, atendiendo a criterios de seguridad, sostenibilidad, etc.
- ❖ Fomentar la atención a domicilio para proporcionar los servicios necesarios y evitar deterioros en las personas, facilitando además la conciliación laboral de las familias con personas con discapacidad física y orgánica.
- ❖ Refuerzo de dispositivos de atención telemática.

#### Centros Residenciales:

Elaboración de planes y protocolos específicos, que tengan en cuenta aspectos como:

- ❖ Protocolos de prevención para asegurar la salud de las personas residentes y profesionales de estos dispositivos (Protocolos de atención/intervención. De limpieza y desinfección, Zonas de Aislamiento, ...)
- ❖ Protocolos que contemplen la incorporación de personas que hayan pasado por la enfermedad, así como personas que retornan después de pasar el confinamiento en domicilios familiares.
- ❖ Salud laboral: protocolos de vigilancia de la salud de las plantillas. Refuerzo de las plantillas (situaciones de IT).

- ❖ Análisis de riesgo y búsqueda de soluciones para centros residenciales con un gran número de plazas y con habitaciones compartidas.
- ❖ Diseño de nuevos modelos de intervención y atención que den respuesta las necesidades habitacionales de nuestros usuarios/as de los centros residenciales. Potenciación de la figura de la Asistencia Personal.

### Centros Especiales de Empleo.

Planes de contingencia para la reapertura de los centros de trabajo que contemplen las medidas de protección y seguridad laboral y que contemplen las consecuencias que se pueden producir por un incremento de las situaciones de IT derivadas de posibles contagios, entre otros.

## Propuestas dirigidas a personas con discapacidad física y orgánica

- ❖ Establecimiento de protocolos de seguridad, en coordinación con los servicios de salud, para preservar la calidad de vida y la salud de las personas con discapacidad física y orgánica, enfermedades crónicas, personas trasplantadas, etc.
- ❖ Garantizar el acceso a las terapias necesarias y específicas de cada persona con discapacidad física y orgánica.
- ❖ Garantiza el acceso a tratamientos farmacológicos necesarios para el mantenimiento de salud.



**COCEMFE**

Confederación Española de Personas  
con Discapacidad Física y Orgánica

